

## DECLARACION DE PANAMA

En el siglo XXI no es concebible crear más puestos de trabajo, enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad de nuestras democracias sin mejorar la apropiación social de la Ciencia y la Tecnología (CyT) y sin movilizar a la comunidad científica y tecnológica. Asimismo, es imprescindible hacer uso extensivo local de la ciencia, fomentar la innovación e interconectar nuestras sociedades. Esto implica la participación de consejos nacionales de ciencia, universidades, institutos tecnológicos y del sector privado.

Los miembros de la Asociación INTERCIENCIA, una Federación de 18 Asociaciones para el Progreso de la Ciencia en las Américas, comparten la misma convicción y las mismas conclusiones expresadas por los ministros y altas autoridades de CyT del hemisferio en el *Plan de Acción de la OEA* y en la *Declaración de Lima 2004: Ciencia, Tecnología e Innovación son componentes esenciales de la Democracia* y en el *Informe de la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología de la OEA*.

Por lo tanto, se proponen las siguientes acciones y recomendaciones: Para los miembros de Interciencia la primera y piedra angular es el acceso a la información científica y su reconocimiento debe ser un derecho fundamental y emblemático para este milenio:

- I. **La Asociación INTERCIENCIA respetuosamente propone a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, miembros de la Asamblea general de la OEA, que el acceso a la información científica debe ser reconocido como un Derecho Fundamental del Ciudadano, corolario de la Carta de la OEA**

Dado que el acceso a la información científica está íntimamente ligado al derecho básico de la educación, uno podría preguntarse por qué hace falta considerar esta noción como un derecho fundamental específico que no debería cuestionarse, precisamente porque las aplicaciones científicas han modificado nuestro mundo y porque el conocimiento científico y técnico es parte de las actividades de la vida diaria de los seres humanos. Más aún, es necesario un aporte científico riguroso en cualquier proceso de decisión. En todas nuestras instituciones que involucran la participación ciudadana, sean éstas gubernamentales o no, la Ciencia y la Tecnología son y serán - junto con sus efectos socio-económicos - inseparables de sus decisiones.

El hecho de que las soluciones para muchos problemas de salud sean bien conocidas y que aún no han sido implementadas, constituye uno de los mayores escándalos de nuestras democracias avanzadas y no tan avanzadas. El analfabetismo científico, tanto como el analfabetismo clásico, se asocia a menudo con la pobreza y las malas condiciones de higiene de las sociedades menos privilegiadas así como de los barrios marginales de las grandes ciudades modernas. Por ejemplo, el costo y los efectos deletéreos provocados por la ignorancia son evidentes - en cuanto a medio ambiente y a salud pública se refiere - con solo observar las deficiencias nutricionales de la población.

Es obvio que el nuevo derecho de acceso a la información científica – como cualquier otro derecho fundamental – no es absoluto y debe ser considerado dentro de la perspectiva de otros derechos, como el de Propiedad Intelectual y las leyes de Patentes Internacionales. De hecho, este nuevo derecho sigue la letra y el espíritu del Capítulo IV sobre Desarrollo Integral de la Carta de la OEA.

De este nuevo derecho de acceso a la información científica, corresponde a nuestros gobiernos el deber de promover el alfabetismo científico y el uso humanitario de la Ciencia y la Tecnología en su contexto social. Hacer la información disponible y facilitar la expansión de autopistas electrónicas han sido reconocidos como mandato en la Cumbre de Québec y deben continuar implementándose a través de varias redes avanzadas.

La Educación en todos sus niveles es – tanto para las mujeres como para los hombres – una responsabilidad de cada nación. El alfabetismo científico hace necesario que cada país entrene profesionales en todas las disciplinas. El objetivo obvio es:

- 1) Crear y mantener localmente una capacidad racional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 2) Lograr la apropiación de la ciencia por nuestras sociedades mediante su divulgación y educación.

La capacitación en CTI es necesaria en todas partes, pero es aún más necesaria en los países menos privilegiados. Sin una capacitación nacional en CTI el dilema entre subdesarrollo con empleo o modernización sin empleo posiblemente nunca quede resuelto. El uso amplio de la Ciencia y la aplicación de la Tecnología más eficiente puede lograrse preferentemente, aunque no exclusivamente, mediante la presencia de grupos locales de expertos. Estos expertos son los que están en la mejor posición para transferir nuevos conocimientos y cubrir las necesidades locales de los conciudadanos incluyendo a los profesionales activos. Más aún, se desarrollará más fácilmente un espíritu emprendedor si existe una *Capacidad Nacional* formada por mentes lúcidas y expertos preparados para transformar las nuevas ideas o nuevos procesos en aplicaciones que crearán empleo. No existe otra manera de reducir la pobreza e incrementar el bienestar.

El taller sobre la desigualdad de género organizado por la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología de la OEA ha demostrado que todas las sociedades de nuestro hemisferio deben ocuparse de la brecha de género existente en las profesiones científicas. El ignorar esta realidad está bloqueando las posibilidades de participación de las mujeres en la Sociedad del Conocimiento y, curiosamente, acepta privar a la sociedad de una parte importante de su fuerza intelectual, una forma segura de debilitar la *Capacidad Científica Nacional*.

Por estas razones y como corolario del nuevo *derecho fundamental al acceso a la información científica*, se proponen tres recomendaciones adicionales:

- II. La Asociación INTERCIENCIA apoya con entusiasmo la implementación continua de la Agenda para Ciencia Electrónica y Conectividad en las Américas y desea que este mandato reciba adecuada y continua financiación de la OEA, bancos de desarrollo, fundaciones privadas y de gobiernos.**
- III. La Asociación INTERCIENCIA apoya firmemente la nueva propuesta para la disminución de la pobreza en el hemisferio, que aprovecha las ventajas de la CTI y su posición central para la construcción y mantenimiento de una sociedad basada en el conocimiento, compuesta por mujeres y hombres. INTERCIENCIA también insiste en la presencia de la habilidad científica local para crear productos innovadores de alta calidad y para asegurar el control de calidad tanto en importaciones como en exportaciones. Esto puede lograrse a bajo costo mejorando la colaboración entre los científicos de la Región. Para la implementación de cualquier mandato, es necesario implementar esquemas de financiamiento y evaluación.**
- IV. Considerando el bajo porcentaje de PBI asignado a CTI, la Asamblea General de la OEA debiera instar a todos los países miembros a incrementar este porcentaje por encima del 1% del PIB. Esta inversión no es un gasto, dado que es el motor de un desarrollo integral y sustentable.**

Panamá, el 19 de agosto de 2005